EXPTE. D- 1594 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De interés legislativo el 116° aniversario de la localidad de Carlos Salas (Partido de Lincoln), a celebrarse el 1° de octubre del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 116° aniversario de Carlos Salas, localidad perteneciente al Partido de Lincoln, a celebrarse el 1° de octubre del corriente año.

Ubicado en el Noroeste bonaerense, Carlos Salas es un pequeño poblado del Suroeste del municipio de Lincoln, a 100 km de distancia de la cabecera municipal, en el límite con el Partido de Carlos Tejedor. Su población viene disminuyendo paulatinamente y, de acuerdo al Censo Nacional del año 2010, es de 234 habitantes.

La historia de la localidad se remonta a los inicios del siglo XX, cuando se inauguró el ramal Olascoaga-Timote del Ferrocarril Oeste en 1904, por concesión del gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

La imposición del nombre de Carlos Salas al lugar es un homenaje al propietario de la estancia "La Pradera", que realizó la parcelación y donación de terrenos para la construcción de una escuela, una plaza, una capilla y un destacamento policial a la vera de las vías, para la fundación del pueblo, el 1° de octubre de 1906. Dos años más tarde, se habilitó la estación ferroviaria, siendo un evento fundamental para el desarrollo posterior del pueblo, que aún era conocido como "La Pradera".

En las inmediaciones de la estación, se fueron asentando pobladores y pobladoras llegados desde otros lugares de la zona, así como desde otras provincias del país y otros continentes. De esta forma, el pueblo fue creciendo, gracias al ímpetu de las y los pobladores, así como del impulso que le dio la llegada de familias inmigrantes.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

El máximo desarrollo del pueblo se dio en la década de 1940, debido al crecimiento poblacional de los decenios anteriores, lo que provocó el paulatino incremento del comercio y los servicios, por medio de la apertura de almacenes de ramos generales, acopiadores de cereales, aves y huevos, el Hotel Centenario, estancias y tambos, entre otros.

Los vaivenes de la historia nacional, con oscilaciones económicas, rupturas institucionales y vivencias muy sombrías, tuvieron su correlato en Carlos Salas, pero nunca se perdieron los lazos afectivos y la ambición hacia una mejor calidad de vida para la comunidad, a través del trabajo y el esfuerzo.

Las décadas pasaron hasta llegar a un presente que tiene a Carlos Salas como un pequeño y apacible pueblo de la Pampa bonaerense. Su economía continúa basándose, como en sus orígenes, en las actividades agrícolas-ganaderas y, en menor medida, en el comercio, a través de los pequeños negocios de las y los pobladores.

Actualmente, una cantidad importante de instituciones públicas y privadas, de índole social, educativa, cultural, deportiva y religiosa, conforma una red de lazos comunitarios entre las y los pobladores de la localidad. Se destacan la Subdelegación Municipal, el Jardín de Infantes Nº905 "Rosario Vera Peñaloza", la Escuela Primaria N°21 "República del Perú", el Pluriaño dependiente de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°2 y la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento".

También se destacan -por su aporte a la comunidad- el Destacamento de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Sala de Primeros Auxilios de la localidad, así como el

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

Centro de Jubilados, la Capilla "Nuestra Sra. de Luján", el Club Social y Deportivo Carlos Salas y la Cooperativa Eléctrica La Pradera Limitada.

Como antaño, Carlos Salas continúa siendo un pueblo apacible, que cobija sus raíces y protege a sus pobladores y pobladoras, como si se tratara de una gran familia, muy arraigada a su tierra y con ansias de progreso.

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar el 116° aniversario del pueblo de Carlos Salas (Partido de Lincoln), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida a la Concejala del Bloque Frente de Todos del H. Concejo Deliberante de Lincoln, Dra. Patricia Gatti.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.